

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-5951
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 381522

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: LUIS ALBERTO SANCHEZ FERNANDEZ				SOLICITANTE:	
COE:	36	MOVIL:	9	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos -UAECOB	
FECHA:	25 de Octubre de 2011 12 de Noviembre de 2011	HORA:	11:30 pm 1:00 am	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.	

DIRECCIÓN:	Calle 74 A Sur No. 21 - 38	ÁREA DIRECTA:	70m ²				
BARRIO:	Los Alpes Sur	POBLACIÓN ATENDIDA:	15				
UPZ:	67 - Lucero	FAMILIAS	3	ADULTOS	8	NIÑOS	7
LOCALIDAD:	Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP:	AAA0028BOWW	DOCUMENTO REMISORIO	CR-13747				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

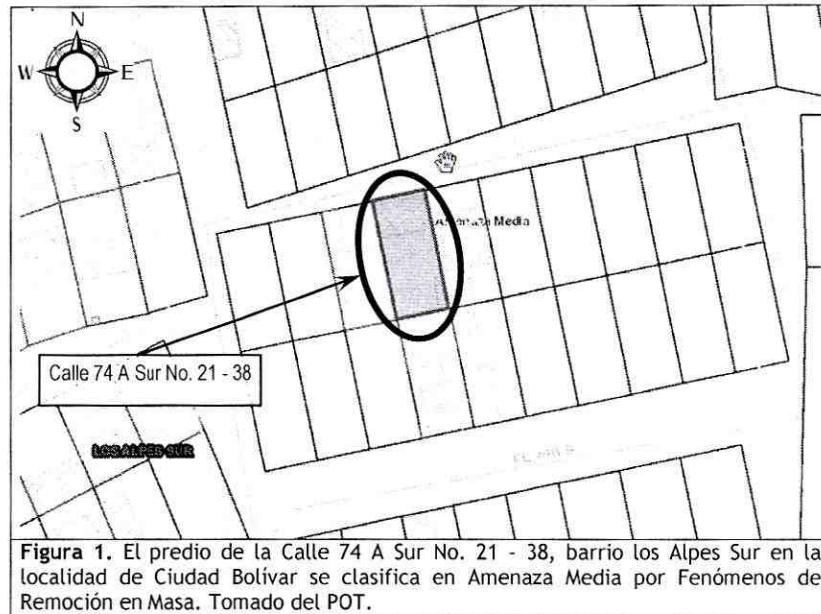
INUNDACIÓN

ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES

El barrio los Alpes Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar fue legalizado mediante el Acto administrativo No. 1768 emitido el 13 de Diciembre de 1993 por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD (hoy Secretaria Distrital de Planeación - SDP), para lo cual El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, no emitió concepto técnico de riesgo. Sin embargo, de acuerdo con el Plano Normativo (Amenaza por Remoción en Masa) del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), los predios evaluados en el presente informe, se encuentran en una zona catalogada en amenaza media por procesos de remoción en masa.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	



4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó desprendimiento de 2 m^3 de material de un talud de corte, los cuales afectaron parcialmente la vivienda de la Calle 74A Sur No. 21 - 38, barrio los Alpes Sur en la localidad de Ciudad Bolívar.

Los días 25 de octubre de 2011 y 12 de noviembre de 2011 en atención a los eventos de la referencia, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, realizó visitas técnicas al predio ubicado en la Calle 74A Sur No. 21 - 38, barrio los Alpes Sur en la localidad de Ciudad Bolívar, observando que éste se encuentra en una zona de ladera de pendiente alta (β entre 40° y 50°), el sector se encuentra bajamente poblado, las vías son peatonales, sin pavimento y carecen de obras para el adecuado manejo de la escorrentía superficial, lo que posiblemente ocasione filtraciones esporádicas en algunas de las viviendas del sector. Los servicios de acueducto y alcantarillado son muy precarios ya que se han implementado por la misma comunidad, motivo por el cual carecen de mantenimiento encontrando fugas permanentes en las redes sin que se lleven a cabo las respectivas reparaciones.

Así mismo se resalta que la vivienda evaluada ha sido acomodada al terreno mediante un corte de terreno con pendiente de tendencia vertical ($\beta=90^\circ$) en una longitud aproximada de 15 m y altura cercana a los 2.5 m el cual carece de estructuras de confinamiento y de sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, por lo que los procesos de filtración de las aguas de escorrentía superficial al interior de la vivienda es evidente y adicionalmente el lavado de los materiales del talud han ocasionado desprendimiento de bloques (no mayores a los 20 cm de diámetro), que acumulados llegan a ser unos 2 m^3 , los cuales se han acomodado en la pata del talud. La vivienda en concreto se encuentra a 40 cm aproximadamente del talud y debido a estos desprendimientos y humedades ha sufrido deterioro progresivo y adicionalmente se evidencia riesgo de caída de bloques de mayor tamaño que pueden seguir afectando la misma. Por tal razón se considera que en el corto plazo se encuentra comprometida la estabilidad y habitabilidad de la vivienda.

Durante la visita técnica se evaluó la vivienda emplazada en el predio de la referencia, encontrando que la misma corresponde a una vivienda de un nivel, construida en materiales de recuperación, pisos en tierra y en

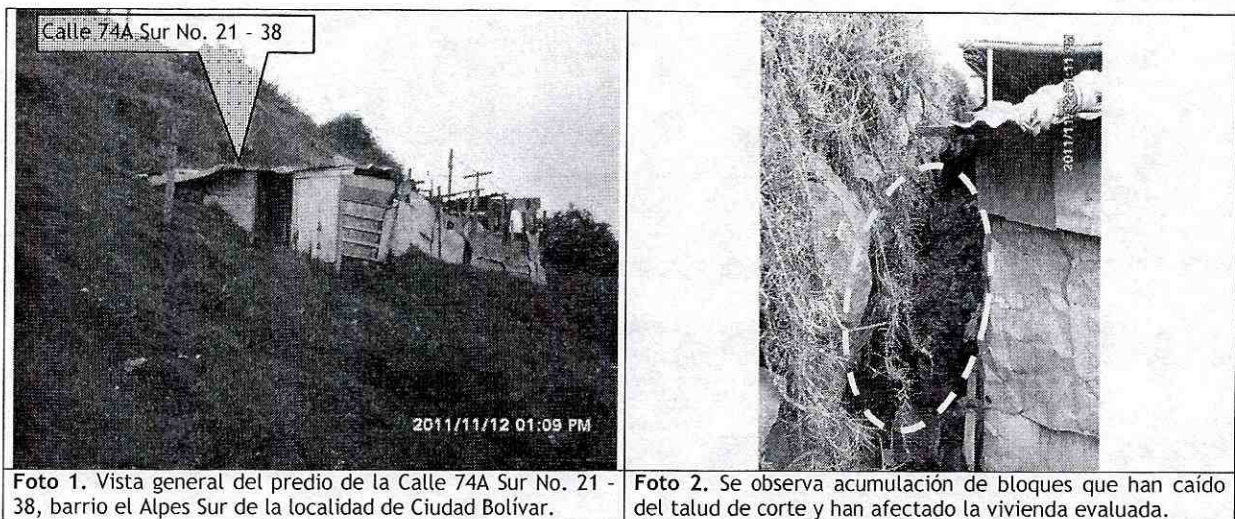
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

mortero sobre suelo natural y cierre de cubierta liviana en teja de ondulada de zinc, soportada por un entramado en madera. La vivienda evidencia serias deficiencias constructivas relacionadas con la falta de elementos estructurales de confinamiento y amarre tipo columnas y vigas. Adicionalmente con base en la inspección general de la vivienda se evidencia riesgo de colapso, ya que varios de los elementos que sostienen la vivienda y el entramado del techo presentan falencias en el sistema de amarre y de soporte, se encuentran flectados y muestran alto grado de pudrición.

Entre las posibles causas que generaron el desprendimiento de material del talud y la afectación de la vivienda, se encuentran la falta de estructuras de contención y confinamiento de los taludes de corte, la carencia de sistemas adecuados para el manejo de la escorrentía superficial y subsuperficial, las deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de elementos estructurales de amarre y confinamiento tipo vigas y columnas, la indebida construcción de la misma y el alto grado de deterioro de los materiales que la conforman.

Debido a la situación observada en la vivienda de la Calle 74A Sur No. 21 - 38, barrio los Alpes Sur en la localidad de Ciudad Bolívar, se considera que se ven afectadas la estabilidad y habitabilidad de la misma y por lo tanto se recomendó la Evacuación Temporal y Preventiva, hasta tanto se mitigue el riesgo existente, ante la posible caída de bloques del talud de corte y al posible colapso de la misma por el deterioro general de sus elementos. Dicha evacuación se recomienda por medio del acta No. 2266 del 12 de Noviembre de 2011, firmada por la señora Mercedes Pinilla Martínez.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

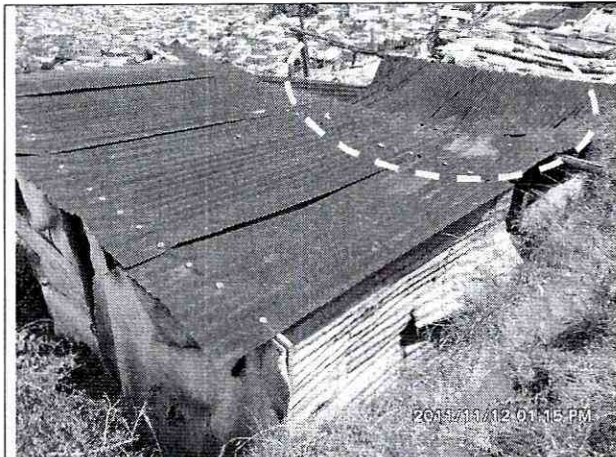


Foto 3. Se observa la afectación de la cubierta, posiblemente por el empuje del material desprendido sobre la vivienda.



Foto 4. Se observan bloques de gran tamaño con riesgo de caída y posibilidad de impacto a la vivienda.

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	C.C.	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Mercedes Pinilla Martínez (Propietaria)	Calle 74 A Sur No. 21 - 38	51901783	15	7	8	Afectación por caída de bloques de talud de corte y alto deterioro general de la vivienda.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

7. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	CUAL?	Ninguna
----	----	---	-------	---------

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En el corto plazo y ante cargas normales de servicio, colapso de la vivienda de la Calle 74A Sur No. 21 - 38, barrio los Alpes Sur en la localidad de Ciudad Bolívar.

9. ACCIONES ADELANTADAS

- El día 25 de octubre de 2011, evaluación cualitativa de la vivienda ubicada en la Calle 74A Sur No. 21 - 38, barrio los Alpes Sur en la localidad de Ciudad Bolívar, la cual sufrió afectación menor por caída de bloques de roca de talud de corte.
- El día 12 de Noviembre de 2011, evaluación cualitativa de la vivienda ubicada en la Calle 74A Sur No. 21 - 38, barrio los Alpes Sur en la localidad de Ciudad Bolívar, la cual sufrió mayor afectación por caída de bloques de roca de talud de corte.
- Solicitud de Evacuación temporal y preventiva mediante Acta No. 2266 del 12 de Noviembre de 2011, de la vivienda ubicada en la Calle 74A Sur No. 21 - 38, barrio los Alpes Sur en la localidad de Ciudad Bolívar,

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

acta firmada por la señora Mercedes Pinilla Martinez. La evacuación debe mantenerse hasta tanto se implementen las intervenciones tendientes a garantizar la estabilidad y habitabilidad de la vivienda en general.

10. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda de la Calle 74A Sur No. 21 - 38, barrio los Alpes Sur en la localidad de Ciudad Bolívar, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por la afectación que ha sufrido por la caída de bloques de talud de corte, el riesgo de caída de otros bloques de mayor tamaño y por el alto deterioro de la misma, por tal razón se recomienda la evacuación temporal y preventiva, hasta tanto se realicen las obras necesarias para mitigar el riesgo existente.

11. ADVERTENCIAS

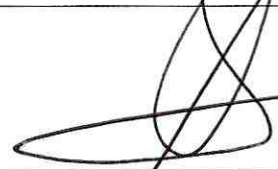


- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación - SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 92 del 17 Enero de 2011, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Dado que la situación se presenta en un predio privado, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE está impedido para intervenir en este predio; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de viviendas, por lo que estos estudios y/o reparaciones deben ser adelantadas por el responsable y/o responsables del predio evaluado.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada y por medio de este Diagnóstico Técnico están basadas en la inspección visual del reconocimiento de campo efectuado durante la misma, por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre los predios corresponde a la información suministrada en campo por los responsables, habitantes o usuarios del mismo.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

12. RECOMENDACIONES

- Al responsable del predio de la Calle 74A Sur No. 21 - 38, barrio los Alpes Sur en la localidad de Ciudad Bolívar, mantener la Evacuación Temporal y Preventiva de la vivienda, hasta tanto se realicen las obras necesarias para mitigar el riesgo existente y se implementen las demás intervenciones tendientes a garantizar la estabilidad y habitabilidad de la edificación en general.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio de la Calle 74A Sur No. 21 - 38, barrio los Alpes Sur en la localidad de Ciudad Bolívar, se recomienda al responsable de la vivienda emplazada en el predio de la referencia, implementar acciones para el mantenimiento, reforzamiento y mejoramiento de la calidad de la vivienda, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 92 del 17 Enero de 2011, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.
- Se recomienda al responsable y/o responsables de la edificación evaluada, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la misma e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.
- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física y patrimonio de los responsables de la vivienda de la Calle 74A Sur No. 21 - 38, barrio los Alpes Sur en la localidad de Ciudad Bolívar.

NOMBRE	LUIS ALBERTO SANCHEZ FERNANDEZ	 Elaboró
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL, MAESTRIA EN INGENIERIA Y GERENCIA DE LA CONSTRUCCION Y ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PREVENCION DE DESASTRES.	
MATRÍCULA	25202 60857 CND	
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA	 Revisó
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS-ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES	
MATRÍCULA	2521875094 CND	
 ----- ING. DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ Subdirector de Emergencias FOPAE		